

Oficial del Registro Mercantil número 7, de fecha 12 de enero de 2005, páginas 912 y 913, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el primer párrafo:

Línea 12, donde dice: «... pro ser...», debe decir: «... por ser...».

Donde dice: «... de la sociedad absorbida, por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes...», debe decir: «... de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes...».

En el segundo párrafo:

Línea 8, donde dice: «... publicación el último anuncio...», debe decir: «... publicación del último anuncio...».-635 CO.

### GTD INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE SOFTWARE, S. A. (Sociedad absorbente)

### GTD SISTEMAS INDUSTRIALES BARCELONA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de diciembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por GTD Ingeniería de Sistemas y de Software, Sociedad Anónima de GTD Sistemas Industriales Barcelona Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de enero de 2005.-Los Órganos de Administración: De GTD Ingeniería de Sistemas y de Software, S. A.: Consejo de Administración: Carlos Kinder Espinosa, Fernando Mansilla Anguera, Arturo García Ingelmo, Ángel Ramírez Navarro y Enrique Alcántara-García Irazoqui y de GTD Sistemas Industriales Barcelona, S. A., Sociedad Unipersonal: Administrador Único: GTD Ingeniería de Sistemas y de Software, S. A., representada por: Carlos Kinder Espinosa.-635.

2.ª 13-1-2005

### INSAGO PVC, S. A.

#### Reducción de capital

El día 2 de diciembre de 2004, la Junta de Accionistas de esta Sociedad ha acordado reducir su capital social en la cifra de 11.779,84 euros, con el objeto de amortizar las 196 acciones propias en autocartera. Tras esta reducción, el capital social queda fijado en 106.018,53 euros.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a esta reducción hasta que se les garanticen sus créditos, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Santander, a 3 de diciembre de 2004. El Administrador Único, José Antonio Sánchez Escalada.-736.

### INVERSIONES CAR-PAU 89, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social en fecha 20 de diciembre de 2004, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Balance final de la compañía, aprobado por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	186.994,96
Total activo .....	186.994,96
Pasivo:	
Capital .....	99.167,00
Reservas .....	377.802,89
Resultado negativo ejercicios anteriores .....	-204.664,11
Pérdidas y Ganancias .....	-85.310,82
Total pasivo .....	186.994,96

En Barcelona, 20 de diciembre de 2004.-El Liquidador, Don Urbano Ortega Cuadros.-204.

### INVERSIONES POMET, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 28 de enero de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 31 de enero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que le hubieran sido otorgadas.

Segundo.-Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos sociales y en consecuencia, modificación de la política de inversión de la Sociedad, con el objeto de que esta pueda invertir mayoritariamente en IICs.

Quinto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.-Reelección o revocación y nombramiento en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.-Delegación de facultades.

Octavo.-Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 11 de enero de 2005.-La Secretario del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.-800.

### INVERSIONES VALDELINARES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 7 de febrero de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 8 de febrero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que le hubieran sido otorgadas.

Segundo.-Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento en su caso, de nuevos auditores.

Sexto.-Delegación de Facultades.

Séptimo.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 3 de enero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Salgado Barahona.-221.

### LABORIS, PREVENCIÓN Y CONSULTORÍA, S. A.

#### Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Administrador Único ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Claudio Coello, 86, primero izquierda, el próximo día 3 de febrero de 2005 a las 18:00 en primera convocatoria y en su caso, el día 4 de febrero a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aumento del capital social por un importe nominal de 147.166,87 euros y consiguiente modificación estatutaria, mediante la emisión de 24.487 acciones ordinarias, números 11490 a 35976, ambos inclusive, nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Se propone que el aumento sea efectuado con cargo a la compensación de créditos existentes con socios por importe de 57.996,50 euros, equivalente a 9650 acciones, y con cargo a aportaciones dinerarias los 89.170,37 euros restantes, equivalente a 14.837 acciones.

Supresión total del derecho de suscripción preferente en el tramo de la ampliación con cargo a compensación de créditos y previsión de suscripción incompleta.

Segundo.-Delegación de facultades a favor del órgano de administración para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta General y para realizar los actos necesarios para su ejecución, incluyendo la nueva redacción del correspondiente artículo estatutario y para su inscripción registral.

Tercero.-Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fueran convenientes para su ejecución.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Información a los accionistas.-De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a su disposición en el domicilio social, en la calle Conde de Vilches, 15 de Madrid, y que pueden examinar y pedir entrega o envío gratuito del informe justificativo de las propuestas de modificación de los estatutos sociales y demás documentos que dichos artículos determinen.

Asistencia de Notario a la Junta.—El Administrador ha decidido requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de enero de 2005.—Administrador único, Carlos Querol de Aragón.—194.

**M-6 GRUPO EMPRESARIAL  
DE PROYECTOS, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**MODULARES & MONTAJES  
MARTÍNEZ, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de comercio y los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de estas Sociedades, celebradas en los domicilios sociales el día 3 de enero de 2005, adoptaron los acuerdos relativos a la fusión de ambas, mediante absorción por «M-6 Grupo Empresarial de Proyectos, Sociedad Limitada» de «Modulares & Montajes Martínez, Sociedad Limitada», aprobando los respectivos Balances de fusión cerrados el 31 de octubre de 2004, ajustándose al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid con extinción de la segunda y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio a la primera. Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores con arreglo a lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de enero de 2005.—D.<sup>a</sup> Sagrario Díaz de los Reyes, Administradora Solidaria de «M-6 Grupo Empresarial de Proyectos, S. L.» y «Modulares & Montajes Martínez, S. L.».—485. 2.<sup>a</sup> 13-1-2005

**METAL CAMPILLOS, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en su domicilio social el 24 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad:

- 1.º La disolución y liquidación simultánea de la sociedad.
- 2.º El nombramiento de Liquidador único de Don Agustín Morgado Royán.
- 3.º La aprobación del siguiente Balance de liquidación final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	27.439,43
Total activo .....	27.439,43
Pasivo:	
Capital Social .....	117.017,06
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-220.642,21
Pérdidas y Ganancias .....	131.064,58
Total pasivo .....	27.439,43

Campillos, 29 de diciembre de 2004.—El Liquidador, D. Agustín Morgado Royán.—210.

**MOQUETAS HERMANOS  
MARTÍNEZ, S. A.  
(Sociedad escindida)**

**M-6 GRUPO EMPRESARIAL  
DE PROYECTOS, S. L.**

**INVERSIONES PATRIMONIALES  
MARTÍNEZ, S. L.  
(Sociedades beneficiarias de la escisión)**

*Escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de comercio y los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que en la Junta General Extraordinaria de «Moquetas Hermanos Martínez, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal el día 3 de enero de 2005, se aprobó la escisión total de la sociedad, y su consiguiente escisión, con la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a cada una de las dos sociedades beneficiarias de reciente creación «M-6 Grupo Empresarial de Proyectos, Sociedad Limitada» e «Inversiones Patrimoniales Martínez, Sociedad Limitada», que adquieren por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad escindida. La escisión se acordó de conformidad con el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Madrid y el Balance de escisión, aprobado en la misma Junta general cerrado el día 31 de octubre de 2004. Las operaciones realizadas por la sociedad escindida se entenderán realizadas, a efectos contables, por las sociedades beneficiarias a partir del 1 de enero de 2005.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener, en el domicilio social, o de solicitar el envío gratuito, del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 4 de enero de 2005.—D.<sup>a</sup> Sagrario Díaz de los Reyes, Administradora Solidaria.—486.

2.<sup>a</sup> 13-1-2005

**PARKER HANNIFIN ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**(Sociedad unipersonal absorbente)**

**DENISON HYDRAULICS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad unipersonal absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los respectivos socios únicos de las sociedades Parker Hannifin España, Sociedad Anónima, y Denison Hydraulics, Sociedad Limitada, han adoptado el 23 de diciembre de 2004 la decisión de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción de Denison Hydraulics, Sociedad Limitada, por Parker Hannifin España, Sociedad Anónima,

titular esta última de la totalidad del capital social de aquella. La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2004, verificados por los auditores de cuentas de las dos sociedades y aprobados por los Socios únicos de ambas sociedades el 23 de diciembre de 2004. Las decisiones de fusión han sido adoptadas de conformidad con el proyecto de fusión que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de estos últimos a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de diciembre de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de las Sociedades fusionadas. Federico Bailén Fernández. Secretario no Consejero de Parker Hannifin España, Sociedad Anónima.—Secretario Consejero de Denison Hydraulics, Sociedad Limitada.—645. 2.<sup>a</sup> 13-1-2005

**PROMOCIONS TURISTIQUES  
FLUVIALS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores socios de la sociedad, a la celebración de la Junta General a celebrar en primera convocatoria el día 29 de enero de 2005, a las 13 horas en la población de Mora La Nova, Restaurante Barcelona (Sala Magna), Calle Hostal, número 3, o de ser necesario en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar y a las 14 horas, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de cuentas de la sociedad, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria relativas al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social del mismo ejercicio.

Cuarto.—Acuerdo, si procede, de la venta de determinados activos empresariales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información previstas en dichos artículos.

Riba-Roja D'Ebre, 24 de diciembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, D. Josep Antoni Guiu Rius.—214.

**XILIAN, S. A.**

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 251, de fecha 31 de diciembre de 2004, página 37999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Pasivo, en la cantidad correspondiente a «Reservas», donde dice: «67.819,16», debe decir: «167.819,16».—57.804 CO.